Córdoba, 3 de enero 2025

*La recaudación de diciembre muestra un crecimiento real del 5%*

* Los **recursos totales** del mes de diciembre de 2024 ascendieron a $591.550 millones. Si se descuenta la inflación del período, la recaudación total de diciembre muestra un crecimiento real del 5%.
* Las trayectorias de recursos difieren bastante cuando se tiene en cuenta el origen de los fondos. Por el lado de los **recursos de origen provincial**, se presenta un aumento del 10% real, traccionada por lo ocurrido en los impuestos patrimoniales y en sellos (*Gráfico 1*).
* En relación a los impuestos relacionados con la actividad económica, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** (el más importante, explicando en diciembre el 75% de la recaudación propia), muestra una caída real interanual del 1%. El otro impuesto relacionado con la actividad económica es **Sellos**, con una participación del 10% en la recaudación propia del mes de diciembre, muestra un aumento del 29% interanual en términos reales.
* Los **impuestos** **patrimoniales**, con una participación del 6% en la recaudación de origen provincial del mes de diciembre, crecieron también un 29% en términos reales respecto de diciembre del 2023. En el caso del **Inmobiliario** presenta un aumento real interanual del 15%, mientras que el **Automotor** presenta uno del orden del 63% en términos reales.
* Los **recursos de origen nacional**, con un crecimiento real del 2% interanual, representaron en diciembre alrededor de un 60% de los recursos totales de la Provincia, proviniendo su mayor parte de la coparticipación de IVA y Ganancias.
* El **IVA neto de devoluciones** muestra un aumento interanual del 1% en términos reales. Por su parte, la recaudación de **Ganancias**, presenta un aumento real del orden del 11% (*Gráfico 1*).

**Gráfico 1. Principales recursos provinciales y nacionales**

Variaciones mensuales interanuales en términos reales\* - Diciembre 2024



Nota: \* En base a IPC Córdoba (IPC CBA hasta noviembre de 2024 y estimación propia para el mes de diciembre de 2024); \*\* Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; \*\*\* A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.